

CRONICA UNIVERSITARIA

Dr. José del Viso

Falleció el 30 de Julio de 1918

Fué uno de los académicos y profesores más prestigiosos en esta Universidad, que le había mantenido figurando con honor en su cuerpo docente, no obstante su alejamiento de la Cátedra desde muchos años atrás, por razón de su imposibilidad física para el desempeño de sus funciones.

Como el roble, fuerte por la textura compacta de su tallo; erguido y frondoso porque llevan sus vasos savia rica y abundante; incommovible ante los embates de furiosos vendavales que pujan por arrancarle de la tierra; cuyas hojas brillantes están siempre de cara al sol para animar las producciones de su fotosíntesis: el Dr. del Viso tenía un complejo moral sólido, adaptable sin debilidades, recio sin inflexiones deprimentes; austero y magnánimo; si altivo, también ingénitamente bondadoso; culto y exquisito en su trato; de talento superior, intensamente cultivado; activo e infatigable en la labor cotidiana literario-científica de la cual ha quedado abundante documentación.

Vivió una vida intensa y proficua para los intereses de la sociedad y del Estado.

En las relaciones familiares o amistosas, mantuvo con dignidad su nobiliaria alcurnia; en las aulas universitarias, brilló entre los mejores de sus camaradas.

Iniciado joven en el periodismo, y aguerrido más tarde en la brega difícil de esa tribuna pública, fué desde ella eficaz como doctrinario, y en la polémica incisivo y hondo.

Militante en política, escaló altas posiciones y en todas ellas quedan huellas imborrables.

Gozó en todas las etapas de su existencia, sin inviernos intelectuales, de la estimación y del respeto generales.

Su saber, su pericia, su honradez, fundaron la confianza de los litigantes de derechos y de los capitales extranjeros, vinculados al transformismo industrial, comercial y urbano de esta ciudad.

Incapacitado para la marcha por una ataxia cruel, mantuvo hasta el último instante la potencialidad efectiva en las alas de su cerebro sano; y así como ministro en el gobierno político y administrativo fué alma y nervio de sus más progresistas iniciativas y obras; como ministro del más alto tribunal de justicia, han sido sus votos, síntesis medulosas de ciencia jurídica y expresión siempre sincera de su juicio recto de su conciencia incontaminable por el vil interés o la pasión.

Fué resignado en su situación de desmedro físico y jamás tomó de esta circunstancia pretexto para ocios infecundos: el trabajo mental fué siempre su solaz.

Por eso a su muerte, una onda rumorosa de profunda condolencia pública ha envuelto su nombre, y una auerola de recuerdos y de cariños ha de circundar su memoria perdurable; y por eso se han pronunciado en forma elocuente y altisonante los poderes públicos y la Universidad, decretándole los honores en los que desgraciadamente el convencionalismo social confunde, con el espítorio perdón de la última despedida a todos los que ocuparon altos cargos.

El los merecía. Haya paz en su tumba y tenga imitadores su ejemplar virtud: la constancia imperturbable en el trabajo.

F. G. M.

Con motivo del fallecimiento del Dr. del Viso, por los distintos poderes públicos de que fué colaborador, se dieron los siguientes decretos:

DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD:

Rectorado de la Universidad, Córdoba 20 de Julio de 1918.
—Habiendo fallecido en esta ciudad, en el día de hoy, el Dr. D. José del Viso, ex vice rector, académico y consiliario y actualmente profesor en nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con larga y relevante actuación; el rector de la Universidad Nacional de Córdoba, decreta:

Art. 1°. La bandera nacional permanecerá izada a media asta en el edificio de la Universidad el día de la fecha, en señal de duelo.

Art. 2°. Invítese al personal académico y docente y a los alumnos de la Universidad a concurrir al sepelio de los restos del Dr. del Viso y designase al Dr. D. José Cortés Funes para que use de la palabra en nombre de la Universidad.

Art. 3°. Dirijase nota de pésame a la familia del extinto, acompañándole copia del presente decreto.

Art. 4°. Comuníquese, etc.—(Firmados). *Antonio Nores.*—*Ernesto Gavier*, secretario general.

DE LA FACULTAD DE DERECHO:

Córdoba, julio 30 de 1918. —Habiendo fallecido el señor doctor José del Viso, quien desempeñó en esta facultad con honor e inteligencia los cargos de decano, académico y profesor, y siendo un deber tributarle el homenaje póstumo que le corresponde por los relevantes servicios prestados al instituto, el vice decano en ejercicio del decanato, resuelve:

Art. 1°. Invitar al señor rector de la Universidad, a las otras

facultades, consejeros, profesores y alumnos de la de derecho a concurrir a la inhumación de los restos del extinto, que tendrá lugar hoy a las 4 p. m.

Art. 2°. Designar al señor profesor Dr. José Cortés Funes, para que en nombre de la facultad haga uso de la palabra en el acto del sepelio.

Art. 3°. Depositar sobre el féretro una corona.

Art. 4°. Dirigir una nota de pésame a la familia del extinto.

Art. 5°. Dése cuenta en oportunidad al H. C. Directivo de esta resolución.

Art. 6°. Comuníquese, publíquese e insértese en el libro de resoluciones.—*Félix Sarria*, Guillermo Reyna, secretario.

DEL PODER EJECUTIVO:

Córdoba, julio 30 de 1918.—Habiendo comunicado el Superior Tribunal de Justicia, que en el día de la fecha ha fallecido el vocal del mismo, doctor José del Viso y siendo un deber del gobierno tributar honores póstumos a los funcionarios que, como el extinto, han desempeñado altos cargos públicos, el gobernador de la provincia decreta:

Art. 1°.—La bandera nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios públicos de la provincia, durante el día de la fecha.

Art. 2°.—Por la subintendencia de policía se tomarán todas las disposiciones necesarias para que las fuerzas de la provincia rindan honores en el acto del sepelio.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—*Borda*
—G. N. Martínez.

DEL SUPERIOR TRIBUNAL:

Habiendo fallecido el señor vocal del Superior Tribunal de Justicia, doctor del Viso, reuniéronse los señores miembros del tribunal, en acuerdo extraordinario resolviendo lo siguiente:

- 1) Dirigir nota al poder ejecutivo de la provincia comunicando el sensible fallecimiento del señor vocal doctor del Viso.
 - 2) Izar a media asta la bandera nacional, en señal de duelo.
 - 3) Suspender en el día de la fecha las oficinas de la administración de justicia e invitar a los señores jueces y empleados de la misma, a concurrir al acto del sepelio.
 - 4) Dirigir nota de condolencia a la familia del extinto, con transcripción del presente acuerdo.
 - 5) Designar al señor presidente del Superior Tribunal, para que haga uso de la palabra en nombre del Tribunal, en el acto de la inhumación de los restos.
 - 6) Enviar un ramo de flores naturales para ser depositado en la tumba del extinto.
-

Dr. Alois Bachmann

El trabajo presentado por el Dr. Alois Bachmann a la 2ª. Conferencia Internacional Americana, reunida en Río Janeiro en el mes ppdo. la cual publicamos en el presente número; sus discursos en las Asambleas de apertura y clausura de aquellas sesiones científicas, y los honores con que el gobierno de la Nación le ha favorecido, nos induce a dar breve noticia biográfica y bibliográfica de tan respetable profesor.

Bachmann es argentino, y nació en Córdoba en 1874.

Adquirió su preparación científica en la Escuela Médica de la Capital al lado del sabio profesor Roberto Wernicke y del Dr. Julio Méndez. Su talento y su dedicación a los trabajos de laboratorio, le habilitaron pronto para obtener el cargo de jefe en el de Patología general, donde se acreditó como bacteriólogo, título cada día más esclarecido por sus continuas investigaciones y aportes de interés a los importantes problemas de la biología, realizados en su laboratorio central del Hospital de Clínicas de la Capital, (laboratorio del que ha sido director), y en el laboratorio de Bacteriología de nuestra Facultad de Medicina, en su doble carácter de profesor y director técnico.

La Universidad de Córdoba que incorporó a su organismo docente, en carácter de extraordinario, tan prestigioso elemento, recibe los honores que comportan la elección del Dr. Bachmann como comisionado de la Nación, a la gran Conferencia Internacional de Río, y la designación del mismo en calidad de enviado especial ante el laboratorio Pasteur para realizar estudios de que beneficiará la ciencia médica Argentina y aprovechará después nuestra escuela de medicina.

He aquí las publicaciones científicas que fundan su fama dándole lugar de honor al lado de las más encumbradas personalidades científicas del país:

«**Amoeba Coli**—Contribución al estudio de la etiología de la rabia (tesis de doctorado)—El dimorfismo evolutivo en los protozoarios—Contribución al estudio de la inmunidad—Las células y el plasma en la inmunidad carbunclosa—Inmunidad (relato al 2º. congreso latino americano)—Eritrofagocitosis—Los leucocitos y los receptores—Los leucocitos y la alexina—Contribución al estudio del *Tripansomma Elmasiani*—El veneno tífico—Contribución al estudio de la vacuna—Las teorías de la inmunidad (tesis de profesorado) Sobre un caso de estreptotricosis del pie—Sobre esporotricosis y cáncer—Anafilaxia e incubación de las infecciones—Comunicación a la Academia de Medicina de Buenos Aires sobre Inmunopenos—Estudio sobre la vacuna de Jenner—Bacilos pseudo Pfeiffer en la orina—Bacilos de la paratifoidea—Sobre un hematozoario de los frinbulideos—Reactivación del virus rábico—Bacterioterapia—Inmunidad anti-infecciosa (conferencia pronunciada en el círculo de Córdoba)—Inmunidad anti-infecciosa, presencia de sustancias específicas en los leucocitos de los animales inmunizados (conferencia pronunciada en la conferencia de Río). En prensa: Estudio experimental sobre la presencia de sustancias específicas en los leucocitos en la inmunidad anti-infecciosa—Adaptación de los microorganismos al medio interno y fagocitosis—El medio de albuminato de sodio en la diferenciación de los bacilos del grupo tifi-coli—Relación entre el poder fermentativo y la aglutinación—Estudio sobre la acción conjunta del suero específico y los leucocitos—Contribución al estudio de las razas del bacilo de la tifoidea.

*Cargos ocupados: Jefe de trabajos en el laboratorio de patología general.—Director del laboratorio central del hospital de clínicas—El actual: Profesor extraordinario de bacteriología.

Como coronamiento de la información precedente va en seguida el primer decreto del P. E. a que antes aludimos.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918.

Vista la nota de S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil de 27 de Mayo último, por la cual trasmite la invitación de su gobierno para que el de esta República se haga representar oficialmente en la segunda conferencia de la Socie-

dad Sud Americana de Higiene, Microbiología y Patología, que se reunirá en Río de Janeiro en la sede del Instituto Oswaldo Cruz, el 15 de Octubre próximo;

Atento lo manifestado por el Departamento Nacional de Higiene en nota de la fecha, pasada por resolución del Ministerio del Interior en el mismo día; el Poder Ejecutivo de la Nación, decreta:

Artículo I.—Acéptase la invitación del Gobierno del Brasil para que el de esta República se haga representar por delegados oficiales en la segunda conferencia de la Sociedad Americana de Higiene, Microbiología y Patología, que se reunirá en Río de Janeiro el 15 de octubre próximo.

Art. II.—Nómbrase delegados a la citada conferencia a los doctores Alois Bachmann, Antonio Vidal, Eduardo A. Paniez, Augusto Casas Irigoyen, debiendo actuar como presidente de esta delegación el Dr. Alois Bachmann.

Art. III.—Por el Departamento del Interior se impartirán a los delegados las instrucciones del caso, debiendo correr por cuenta de dicho Ministerio los gastos que irrogue la representación nombrada.

Art. IV.—Extiéndanse las plenipotencias correspondientes, publíquese en el Boletín Oficial, tómese razón y dése al Registro Nacional.—Fdo.: H. IRIGOYEN, *H. Pueyrredón*.

Dr. Martínez Paz.

Nota simpática, honrosísima y justiciera es, sin duda, la que ha dado la "Sociedad Científica de Chile", designando miembro correspondiente de la misma a nuestro ex director, cuyo nombre ha tenido resonancia sud-americana, con motivo de las memorables justas rectorales del año en curso, y por sus publicaciones científicas.

Por lo que sobre la Universidad refleja el honor discernido a uno de sus más preclaros maestros, reproducimos a continuación la nota con que le ha sido enviado el diploma respectivo:

Société Scientifique du Chili—Casilla 696—Santiago - Chile

Santiago, 3 de Julio de 1918

Distinguido señor:

En atención a los méritos personales y al renombre de su ciencia, los consejeros señores Carlos E. Porter y Roberto Keujifo, propusieron a Vd. en sesión del Consejo el 16 del presente para el cargo honorífico de miembro corresponsal de la Société Scientifique du Chili, en Córdoba; y en sesión general del 23 de este mismo mes fué aceptado en la predicha calidad por la unanimidad de los socios asistentes.

Al trasmitir a Vd. el acuerdo de nuestra Sociedad y acompañarle el Diploma que lo acredita socio corresponsal junto con los Estatutos Sociales, me es bien grato expresar a Vd. la complacencia con que miro su ingreso a esta corporación científica y en la esperanza de que nos honrará con las primicias de alguno de sus interesantes trabajos.

En paquete separado remito a Vd. los últimos números de "Les Actes de la Société Scientifique", publicación que se le seguirá mandando con ruego de que se digne Vd. hacernos conocer las publicaciones de índole similar de ese país, que puedan aceptar canje con la nuestra.

Muy grato me es, distinguido señor, ofrecer a Vd. los sentimientos de consideración muy sentida con que me suscribo de Vd. atto y S. S.—DR. RODRIGUEZ CERDA, vice presidente; *Horacio Echegoyen*, secretario general.

PUBLICACION SOLICITADA

Unión Panamericana—Sección educación.

Satisfaciendo esta Dirección el deseo del señor sub director de la Sección de Educación de la Unión Panamericana, expresada en nota de fecha 15 de Abril del año en curso, transcribimos a continuación un informe sobre los "Colegios y Universidades de los Estados Unidos que ofrecen instrucción gratuita a los estudiantes de la América Latina", prestando de esa suerte un gran servicio a la civilización y cultura pública universal.

La Unión Panamericana es una institución internacional sostenida por las 21 Repúblicas americanas, regida por un Consejo Directivo compuesto del secretario de estado de los Estados Unidos y de los representantes diplomáticos en Washington de las otras naciones americanas. La administran un director general y un subdirector, elegidos por dicho Consejo y auxiliados por un personal de estadísticos, recopiladores, peritos mercantiles, traductores, redactores, bibliotecarios y escribientes, y se consagra al desarrollo del comercio, las relaciones amistosas y un mejor conocimiento mutuo de todas las repúblicas americanas.

Colegios y Universidades de los Estados Unidos que ofrecen instrucción gratuita para estudiantes de la América Latina.

En los Estados Unidos la instrucción universitaria no es en general gratuita, como acontece en los países latino-americanos. Algunas de las universidades, sostenidas por los respectivos Estados, imparten instrucción gratuita a estudiantes de ese Estado; otras la imparten gratuita para todos; pero muchas universidades de los Estados y todos los colegios y universidades

particulares, de los cuales hay un número muy crecido, exigen de \$ 20 a \$ 200 o más al año por la instrucción.

Las instituciones abajo anotadas ofrecen a los estudiantes de la América Latina enseñanza gratis en estas condiciones: buena conducta del solicitante; conocimiento suficiente del inglés para expresarse en esta lengua y entenderla; preparación necesaria para entrar a las clases (véase nota al fin). Corren por cuenta del estudiante los gastos de alojamiento y manutención, así como ciertos gastos de matrícula, materiales para laboratorio, uso de los libros de la biblioteca, servicio médico, etc. (Véase también nota al fin).

En la lista que abajo se inserta, las materias en que se da instrucción gratuita se han abreviado como sigue: Agricultura—Ag.; Arquitectura—Arq.; Ciencias Naturales—C. Nat.; Comercio—Com.; Farmacia—Farm.; Ingeniería—Ing.; Letras y Ciencias—L. y C.; Medicina—Med.; Minería—Min.; Pedagogía—Ped.; Selvicultura—Selv.; Veterinaria—Vet. Se han omitido los cursos de Derecho, porque la diferencia que existe entre el sistema de legislación de los Estados Unidos y el de la América Latina hace que dicho estudio no sea de utilidad inmediata y práctica. En los colegios de agricultura y artes mecánicas sostenidos por los diferentes Estados y algunas de sus universidades, se exigen los ejercicios militares.

El año escolar de los Estados Unidos, con excepción del Estado de California, se cuenta de mediados de septiembre a mediados de junio, y en California de mediados de agosto a mediados de mayo.

<u>Nombre y dirección de la Institución; para hombres o mujeres.</u>	<u>Materias en que se dá instrucción gratuita.</u>	<u>Número de estudiantes favorecidos.</u>	<u>Gastos anuales que corren por cuenta del estudiante, en dólares.</u>
University of Arizona Tucson, Arizona	Ag. Com., Ing., L. y C. Min., Ped.	Ilimitado	\$ 220; extra, uniformes \$ 25
Hendrix College Conway, Arkansas	L. y C.	1	\$ 210—\$ 225
College of the Pacific San José, California	L. y C.	6	\$ 550—\$ 390
University of Southern California, Los Angeles, California	Ing., L. y C.	2 de cada país	\$ 280—\$ 360, hombres \$ 350, mujeres
Colorado School of Mines (hombres), Golden, Colorado	Min.	1 de cada país; exige- se la recomendación del respectivo Ministe- rio de I. P.	\$ 550—\$ 500
Yale University (hombres) New Haven, Connecticut	Selv. tropical	5	\$ 600
Wesleyan University (hombres) Middletown, Connecticut	L. y C.	Ilimitado	\$ 260—\$ 365
University of Florida (hombres) Gainesville, Florida	Ag., Ing., L. y C., Ped.	6	\$ 175—\$ 210
Lombard College Galesburg, Illinois	L. y C.	5	\$ 285—\$ 360, hombres \$ 200—\$ 315, mujeres
North-Western College Naperville, Illinois	L. y C.	Ilimitado	\$ 150—\$ 250

<i>Nombre y dirección de la Institución; para hombres o mujeres.</i>	<i>Materias en que se dá instrucción gratuita.</i>	<i>Número de estudiantes favorecidos.</i>	<i>Gastos anuales que corren por cuenta del estudiante, en dólares.</i>
Frances Shimer School (mujeres) Mt. Carroll, Illinois (*)	L. y C. (curso incompleto de 2 años)	2	\$ 300
Wheaton College Wheaton, Illinois	L. y C.	Ilimitado	\$ 240 — \$ 275
Grinnell College Grinnell, Iowa	L. y C.	Ilimitado	\$ 550, hombres \$ 350, mujeres
Iowa State College Ames, Iowa	Ag. C. Nat., Ing., Min., Selv., Vet.	4 de países extranjeros	\$ 400
St. John's College (militar) (hombres), Annapolis, Maryland	L. y C.	Ilimitado	\$ 265, extra, uniformes \$ 85
Mount Holyoke College (mujeres) South Hadley, Massachusetts	L. y C.	1	\$ 575 — \$ 425
Smith College (mujeres) (*) Northampton, Massachusetts	L. y C.	1	\$ 125 — \$ 250
Carleton College Northfield, Minnesota	L. y C.	2	\$ 500 — \$ 415, hombres \$ 325 — \$ 415, mujeres
Hamline University St. Paul, Minnesota	L. y C.	5	\$ 275 — \$ 340
Macalester College St. Paul, Minnesota	L. y C.	5 o 4	\$ 235 — \$ 300, hombres \$ 290 — \$ 350, mujeres

<u>Nombre y dirección de la Institución; para hombres o mujeres.</u>	<u>Materias en que se dá instrucción gratuita.</u>	<u>Número de estudiantes favorecidos</u>	<u>Gastos anuales que corren por cuenta del estudiante, en dólares.</u>
Central College Fayette, Missouri	L. y C.	2	\$ 200—\$ 280
William Jewell College (hombres) Liberty, Missouri	L. y C.	4 de cada país	\$ 200—\$ 525
University of Missouri Columbia, Missouri	Ag., Com., Ing., L. y C., Min., Ped., Selv.	Ilimitado	\$ 240—\$ 540
Dartmouth College (hombres) Hanover, New Hampshire	Com., Ing., L. y C.	1	\$ 310—\$ 550
New Hampshire College of Agriculture and the Mechanic Arts, Durham, New Hampshire	Ag., Ing., L. y C.	2	\$ 235—\$ 570
Rutgers College (hombres) New Brunswick, New Jersey	Ing., L. y C.	Corto número	\$ 435—\$ 650
Hamilton College (hombres) Clinton, New York	L. y C.	2 o 3	\$ 315—\$ 400
New York University New York, N. Y.	C. Nat., Com., Ing., L. y C. Ped., Vet.	10	\$ 410—\$ 510
Elon College Elon College, North Carolina	Com., L. y C.	1	\$ 110—\$ 215
Municipal University of Akron Akron, Ohio	Com., Ing., L. y C., Ped.	Ilimitado	\$ 370—\$ 410

<i>Nombre y dirección de la Institución; para hombres o mujeres.</i>	<i>Materias en que se dá instrucción gratuita.</i>	<i>Número de estudiantes favorecido.</i>	<i>Gastos anuales que corren por cuen- ta del estudiante, en dólares.</i>
Denison University Granville, Ohio	L. y C.	10	\$ 275—\$ 550
Kenyon College (hombres) Gambier, Ohio	L. y C.	2 por año	\$ 250—\$ 540
Miami University Oxford, Ohio	L. y C., Ped.	Ilimitado	\$ 170—\$ 220
Mount Union College Alliance, Ohio	L. y C.	4	à 245—\$ 520, hombres \$ 285—\$ 520, mujeres
Ohio Wesleyan University Delaware, Ohio	L. y C.	4	\$ 180—\$ 250, hombres \$ 215—\$ 270, mujeres
Oxford College for Women (*) (mujeres) Oxford, Ohio	L. y C.	1 (obligación de per- manecer 4 años)	\$ 210
Oklahoma Agricultural and Mechanical College Stillwater, Oklahoma	Ag., Arq., Com., Ing., L. y C., Ped., Vet.	Varios	\$ 160—\$ 200; extra, uniforme \$ 20
University of Oklahoma Norman, Oklahoma	Com., Farm., Ing., L. y C., Med., Min., Ped.	10	\$ 200—\$ 365
The Temple University Philadelphia, Pennsylvania	Com., Farm., Ing., L. y C., Med., Ped.	2	\$ 250—\$ 350
College of the City of El Paso El Paso, Texas	Com., L. y C. (cursos incompletos de 2 años), Ped.	4 de cada país en el 1er. año del curso: 1 en L. y C. 1 en Com.;	\$ 260—\$ 360, hombres \$ 225—\$ 500, mujeres

<u>Nombre y dirección de la institución; para hombres o mujeres.</u>	<u>Materias en que se da instrucción gratuita.</u>	<u>Número de estudiantes favorecidos.</u>	<u>Gastos anuales que corren por cuenta del estudiante, en dólares.</u>
Middlebury College Middlebury, Vermont	L. y C.	2 en Ped., exigese la recomendación del go- bierno respectivo	\$ 290—\$ 440, hombres \$ 330—\$ 380, mujeres
Roanoke College (hombres) Salem, Virginia	Com., L. y C.	5	\$ 200—\$ 300
Virginia Polytechnic Institute (hombres) Blacksburg, Virginia	Ag., C. Nat., Ing., L. y C., Min.	5 estudiantes pobres	\$ 210—\$ 260; extra, uniforme \$ 70
Washington and Lee University (hombres), Lexington, Virginia	C. Nat., Com., Ing., L. y C.	5	\$ 275—\$ 380
West Virginia University Morgantown, Wes Virginia	Ag., Farm., Ing., L. y C., Min.	Ilimitado	\$ 215—\$ 350
Lawrence College Appleton, Wisconsin	L. y C.	4 o 5	\$ 215—\$ 300, hombres \$ 230—\$ 320, mujeres
Milton College Milton, Wisconsin	L. y C.	6	\$ 210—\$ 310
University of Wisconsin Madison, Wisconsin	Ag., C. Nat., Com., Farm., Ing., L. y C., Min., Ped.	2; exigese la recomen- dación de la Unión Pa- namericana.	\$ 340—\$ 600

La «Association of Collegiate Alumnae», integrada por mujeres, ofrece una «Beca Latino-americana» de \$ 500 anuales a una señorita latino americana que llene ciertas condiciones, entre las cuales se cuentan el poseer una educación de caracter universitario, y la intención de dedicarse a la instrucción u otro servicio público.

INSTITUCIONES PUBLICAS DONDE LA INSTRUCCION ES GRATUITA

Nombre y dirección de la institución; para hombres o mujeres.	Materias en que se dá instrucción gratuita.	Gastos anuales que corren por cuenta del estudiante.
Leland Stanford Junior University Stanford University, California	L. y C.	\$ 575--\$ 600
Colorado Agricultural College Ft. Collins, Colorado	Ag., C. Nat. Ing., Selv.	\$ 325
University of Idaho Moscow, Idaho	Ag., Ing., L. y C., Min., Selv.,	\$ 265--\$ 375
University of Illinois Urbana, Illinois	Ag., Arq., Com., Ing., L. y C., Min.	\$ 575--\$ 500
Howard University (admite estudiantes que no sean de la raza europea) Washington, D. C.	C. Nat., Com., L. y C., Mecánica, Ped.	\$ 200--\$ 250
Kansas State Agricultural College Manhattan, Kansas	Ag., Arq., C. Nat., Industria Molinera, Ing., Vet.	\$ 225--\$ 300
Maryland State College of Agriculture (hombres) College Park, Maryland	Ag., C. Nat., Ing.	\$ 270; extra, uniformes \$ 30
Hunter College of the City of New York (mujeres) New York, N. Y.	L. y C., Ped.	\$ 350--\$ 450

(*) En la Frances Shimer School, Smith College, y Oxford College for Women se ofrecen becas especiales que cubren la enseñanza y una parte de los gastos de vida; la cantidad que figura en la última columna representa la diferencia que debe sufragar el estudiante.

<i>Nombre y dirección de la institución; para hombres o mujeres.</i>	<i>Materias en que se dá instrucción gratuita.</i>	<i>Gastos anuales que corren por cuenta del estudiante.</i>
Ohio University Athens, Ohio	Com., L. y C., Ped.	\$ 220—\$ 280
Ohio State University Columbus, Ohio	Ag., Arq., Com., Farm., Ing., L. y C., Min., Optica Aplicada, Ped., Selv., Vet.	\$ 375—\$ 400
Oregon Agricultural College Corvallis, Oregon	Ag., Com., Farm., Ing., Min., Selv.	\$ 250, hombres; extra, uniformes \$ 15; \$ 255, mujeres
University of Oregon Eugene, Oregon	Arq.' Com., L. y C., Ped.	\$ 300—\$ 525
Pennsylvania State College State College, Pennsylvania	Ag., C. Nat., Com., Ing., L. y C., Min., Selv.	\$ 300—\$ 400
Agricultural and Mechanical (hombres) College Station, Texas	Ag., Arq., C. Nat., Ing., Vet.	\$ 235—\$ 250; extra, uniformes \$ 50
University of Texas Austin, Texas	Arq., Com., Farm., Ing., L. y C., Med., Min., Ped.	\$ 235—\$ 350
State College of Washington Pullman, Washington	Ag., Arq., C. Nat., Com., Farm., Ing., L. y C., Min., Ped., Selv., Vet.	\$ 240—\$ 380

Notas importantes — Preparación escolar — Los requisitos de entrada varían en las diversas instituciones, pero en general se exigen los siguientes: 3-4 años de lengua y literatura maternas; 2-4 años de idiomas extranjeros; 2 años de historia; 2-3 años de matemáticas; 1 año de ciencias naturales; además de los estudios suplementarios que haya hecho el estudiante. Para los cursos de ingeniería se requiere generalmente en matemáticas, álgebra elemental y superior, geometría plana y en el espacio, y aunque estos requisitos pueden variar conforme a las exigencias de entrada de las diversas instituciones, puede decirse en general que es preciso una preparación sólida en matemáticas.

El conocimiento de la lengua inglesa es de importancia primordial, pues de no conocerla lo suficiente para hacer estudios en esa lengua, sería necesario pasar por lo menos seis meses aprendiendo el idioma en una escuela preparatoria, si es que ya se tiene una base, o si no, mayor tiempo, de acuerdo con la facilidad del estudiante para aprender idiomas extranjeros. Ninguna de las instituciones docentes del país ofrece dar gratis clases de inglés.

El solicitante, al indicar la institución en la cual desea ingresar, debe acompañar un informe detallado de sus estudios secundarios, expresando (1) el número de años que comprende la instrucción secundaria y materias que la componen; (2) semanas de que consta el año escolar; (3) horas de la semana dedicadas al estudio de cada materia, y, tratándose de ciencias naturales, horas semanales dedicadas a la enseñanza teórica e igual dato relativo a la práctica de laboratorio; (4) tiempo que ha cursado las asignaturas. El informe debe estar autenticado por el funcionario correspondiente de la institución donde ha hecho sus estudios el solicitante, y puede remitiarse al Sr. F. J. Yánes, Sección de Educación, Unión Panamericana, Washington, D. C., quien tomará a su cargo la presentación de la solicitud a la institución escogida.

Gastos—Además de los gastos que se expresan en la lista que precede, corren por cuenta del estudiante los siguientes: (1) Viaje a los Estados Unidos; (2) Viaje del puerto de entrada a la universidad o colegio escogido. El pasaje de Nueva York a la mayor parte de las instituciones docentes del Este de los Estados Unidos es más o menos de \$ 10 a \$ 15; a las del Sur y las de los Estados del Centro, como Ohio, Indiana, Illinois, Wisconsin, etc., \$ 20 a \$ 25; a la costa del Pacífico, \$ 50. (3) Durante las vacaciones de verano, se puede conseguir alojamiento a razón de \$ 7 a \$ 10 por semana, o sea un total de \$ 100 a \$ 150 por toda la temporada, según el lugar en donde se pasen las vacaciones. En algunos casos se presentan oportunidades para ganar la vida durante los meses de asueto y aun durante todo el año, después que el estudiante se ha familiarizado con sus labores y ha demostrado su aptitud. El estudiante debe disponer de una cantidad suficiente para sufragar, por lo menos, los gastos del primer semestre.

Los gastos presupuestos son todos en dólares, y están sujetos a variación por motivo de las circunstancias especiales por que hoy se atraviesa.
